

**SEGUNDO INFORME DIAGNÓSTICO  
SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO  
Y OTRAS VIOLENCIAS**

**ESCUELA DE ARTES**



# **SEGUNDO INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS**

**ESCUELA DE ARTES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN  
FACULTAD DE ARQUITECTURA - ESCUELA DE ARTES  
DICIEMBRE 2024

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	4
ESCUELA DE ARTES.....	5
Caracterización.....	6
Violencias basadas en Género -VBG-.....	21
Otros tipos de violencias/discriminación.....	33
Frente a las violencias y/o discriminación sufrida:.....	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	37

## Tabla de figuras

Figura 1.....	6
Figura 2.....	7
Figura 3.....	8
Figura 4.....	9
Figura 5.....	10
Figura 6.....	11
Figura 7.....	12
Figura 8.....	13
Figura 9.....	14
Figura 10.....	15
Figura 11.....	16
Figura 12.....	17
Figura 13.....	18
Figura 14.....	19
Figura 15.....	20
Figura 16.....	21
Figura 17.....	22
Figura 18.....	24

Figura 19.....	25
Figura 20.....	26
Figura 21.....	26
Figura 22.....	27
Figura 23.....	27
Figura 24.....	28
Figura 25.....	31
Figura 26.....	32
Figura 27.....	33
Figura 28.....	33
Figura 29.....	34
Figura 30.....	35
Figura 31.....	36

## PRESENTACIÓN

El presente informe, elaborado por el Grupo de Trabajo en Asuntos de Género y Diversidad -GTAGYD- se basa en la “Encuesta de percepción de asuntos de Género y Diversidad” realizada en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, específicamente durante el semestre 2023-1 a estudiantes, personal docente y personal administrativo.

Este estudio diagnóstico se encuentra enmarcado en los objetivos del GTAGYD, produciendo la información y el análisis en torno a la discriminación, las VBG y otras violencias en la Facultad, permitiendo así reconocer las particularidades de la comunidad universitaria sobre los asuntos de género y diversidad y la aplicación del *protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia- Resolución de Rectoría 1215 de 2017*. Lo anterior con el fin de promover estrategias de difusión, sensibilización y formación sobre las temáticas mencionadas, que permitan reformular las acciones que se vienen gestando desde la Facultad y adoptar medidas que posibiliten erradicar las VBG y otras formas de violencia en la Facultad.

Posterior a la presentación del primer informe del diagnóstico del GTAGYD, en el cual se presentaron los resultados generales de la encuesta enmarcando los estamentos de la Facultad, el presente informe se realiza sectorizando los resultados de la encuesta por Unidades Académicas Básicas -UAB-, buscando identificar las percepciones de los asuntos de género y diversidad de manera diferenciada y de esta manera promover estrategias focalizadas. Se espera que con la entrega de este insumo a los/as directores/as, docentes y estudiantes de cada UAB, se genere al interior de estas, con el apoyo de instancias de Facultad y de sede, la ruta de acción que encuentren pertinente a sus necesidades y contexto particular.

Finalmente, se reconoce que los resultados que se presentan en este informe han sido posibles gracias a todas aquellas personas de la Facultad que, interpeladas por la encuesta, decidieron participar de la misma. Su participación no solo constituye el pensar y re-pensar sobre los asuntos de género y diversidad y reflexionar sobre experiencias personales vinculadas con violencias, sino que también representan un análisis que permite reconocer la existencia de VBG

y otras violencias en la Facultad y el diseño de estrategias que permitan una Facultad segura y libre de violencias. Asimismo, agradecemos el apoyo de Luisa Fernanda Chaurra Correa, practicante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, quien apoyó esta segunda etapa de análisis y entrega de resultados.

### **Nota aclaratoria**

El instrumento de recolección de información en el cual se basó el presente diagnóstico es una encuesta voluntaria y anónima realizada durante el semestre 2023-1 por medio de la plataforma Google Forms, logrando la participación de: 229 estudiantes, 42 docentes y 46 personas pertenecientes al personal administrativo de la Facultad de Arquitectura.

### **¿Por qué es importante un diagnóstico sobre las VBG y otras violencias?**

Este diagnóstico en torno a percepciones y experiencias subjetivas de VBG, otras violencias y discriminación, se presenta como un insumo central que permite visibilizar y transformar prácticas, tal vez cotidianas, que implican condiciones asimétricas de transitar y habitar la Facultad.

Asimismo, posibilita reconocer que las violencias son una problemática social compleja que puede manifestarse en los diversos ámbitos de relaciones interpersonales con consecuencias directas sobre la vida académica, personal, laboral o profesional.

## **ESCUELA DE ARTES**

La totalidad de participantes en la encuesta diagnóstica de la Facultad de Arquitectura fue de 317 personas, de este total, de la Escuela de Artes participaron 52 personas, de las cuales 12 corresponden a personal docente y 40 estudiantes de los programas académicos: Pregrado en Artes Plásticas y Maestría en Artes Plásticas y Visuales.

Es importante mencionar que, según datos brindados por la misma Escuela, para el semestre 2023-1, 203 personas entre personal docente (28 personas) y estudiantes (175 personas) hacían parte de esta Escuela, por medio de estos datos es posible reconocer que, del

total de estudiantes matriculados en los programas académicos, tan solo el 22.9% participó del instrumento propuesto para el desarrollo del presente diagnóstico. Para el caso del personal docente se reconoce una participación del 42.9%.

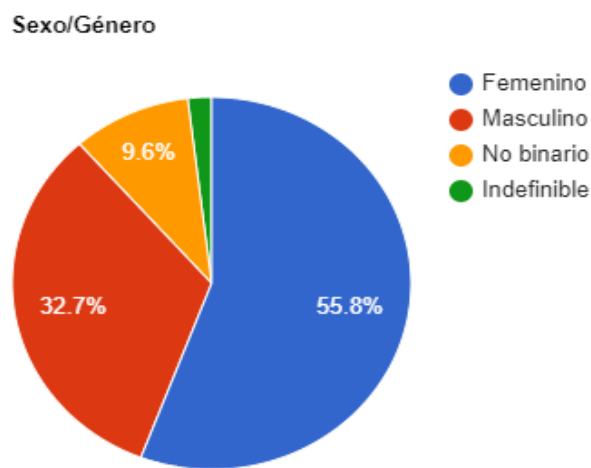
La baja participación de la comunidad universitaria de la Escuela subraya la imperante necesidad de continuar con acciones de visibilización y sensibilización sobre los asuntos de género, diversidad, VBG y otras violencias.

### Caracterización

En el presente diagnóstico se establece una caracterización de la población participante de la Escuela de Artes, teniendo en cuenta las siguientes variables: sexo/género, estamento/rol, edad, nivel educativo, estrato socioeconómico, razón étnica y lugar de origen de quienes participaron en la encuesta.

Al momento de indicar su sexo/género, quienes participaron se identifican en un 55.8% (29 personas) del género femenino, 32.7% (17 personas) del género masculino, 9.6 (5 personas) como no binarias y 1.9% (1 persona) como indefinible. Reconocer esta diversidad posibilita comprender y analizar las situaciones indagadas con enfoque de género.

**Figura 1** - *Sexo/género, participantes Escuela de Artes*

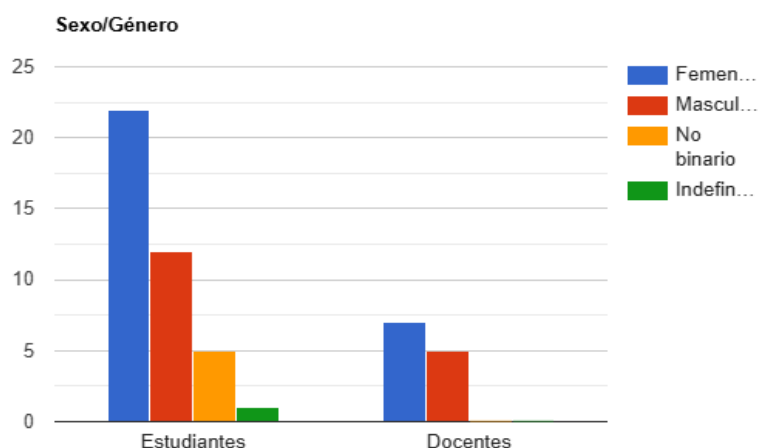


Analizando el rol/estamento y género de quienes participaron se pudo evidenciar que, hay una mayor participación de estudiantes de género femenino (55%) sobre el género masculino (30%) de este estamento, con relación al género binario se observa un (12.5%) y para indefinible (2.5%). De lo anterior se hace necesario mencionar que, según datos suministrados por la Escuela de Artes, el porcentaje de estudiantes de género femenino matriculadas en el semestre 2023-1 es de 66.3% frente a un 33.7% del género masculino, es posible que la participación mayoritaria del género femenino se encuentre relacionada con la mayor cantidad de personas de este género matriculadas para el semestre ya mencionado.

Por su parte, con relación a quienes se identificaron como no binario e indefinible, no es posible generar una comparativa ya que estos datos no se encuentran disponibles en la plataforma *Estadísticas UNAL*, la cual aún no cuenta con una identificación alternativa al hombre/mujer y femenino/masculino.

Respecto al personal docente, se observa que la participación entre el género femenino y masculino es más pareja, con una breve superioridad para el género femenino, un 58.3% sobre un 41.7% del masculino. Lo anterior también es proporcional con los datos suministrados del total de personal docente que pertenece a esta Escuela, puesto que, según los datos suministrados, de 28 docentes 15 pertenecen al género femenino (53.6%) y 13 al género masculino (46.4%).

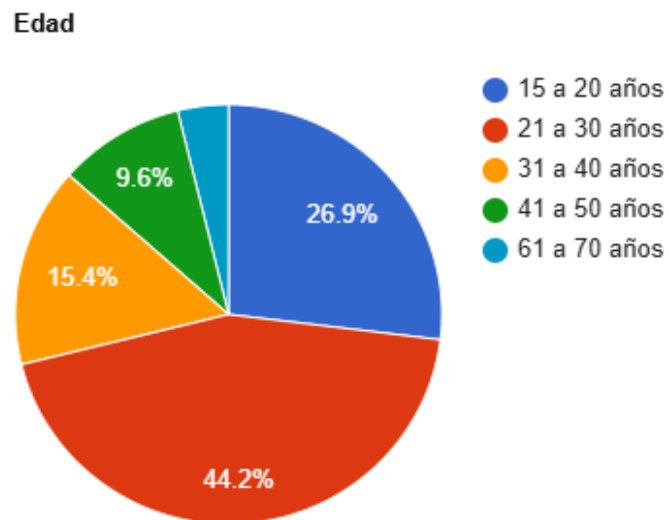
**Figura 2 - Sexo/género de estudiantes y personal docente**





Sobre la edad es posible mencionar que, en la Escuela de Artes se encontró una gran diversidad generacional con personas que van desde los 15 a los 70 años. Se observa que el 26.9% corresponde a personas de 15 a 20 años; el 44.2% tienen entre 21 a 30 años, representando el porcentaje más alto de participación; el 15.4% se encuentra en el rango de edad de 31 a 40 años; el 9.6% de 41 a 50 años; y el 3.8% abarca a personas de 61 a 70 años. No se encontraron personas de 51 a 60 años.

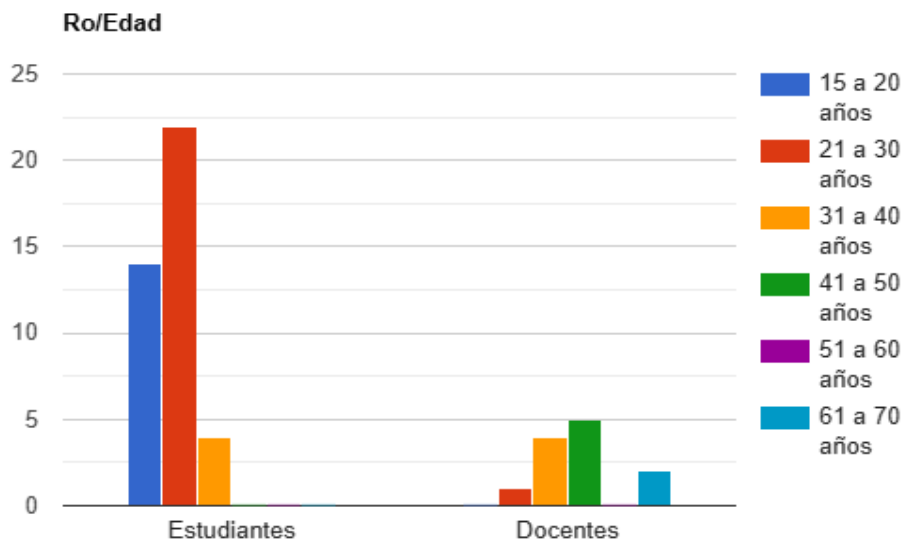
**Figura 3**  
*Edad, participantes Escuela de Artes*



Al momento de cruzar información y analizar la relación entre rol y edad de quienes participaron, se observa que la totalidad de quienes afirman tener entre 15 a 20 años son estudiantes de la Escuela, en este caso no se identifica personal docente en esta franja de edad. Asimismo, para las y los estudiantes se reconocen las edades entre 15 a 40 años, siendo la franja etaria de 21 a 30 años la que corresponde a la mayoría con un 55%. En el caso del personal docente se evidencia más variedad generacional con edades que van desde los 21 a 70 años, contando con una mayoría entre los 31 a 40 años y 41 a 50 años.

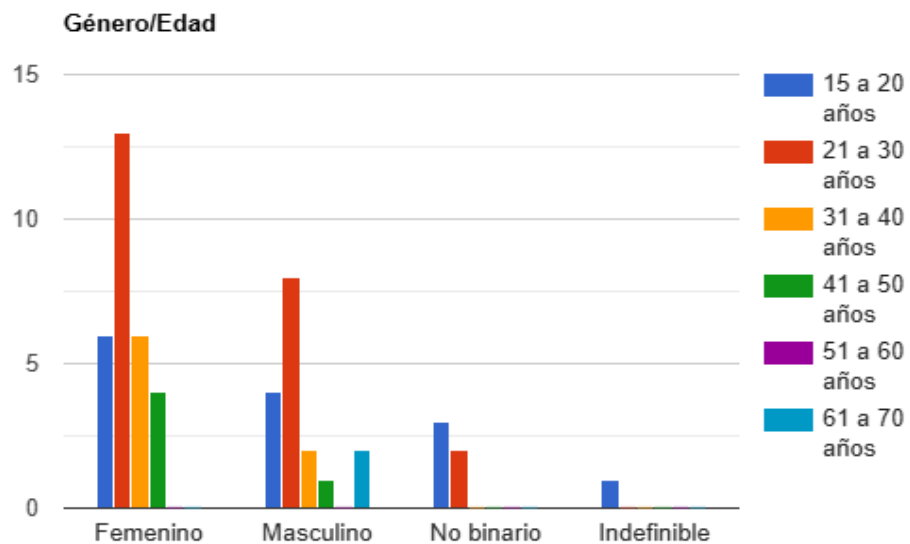
**Figura 4**

*Edad de estudiantes y personal docente*



Analizando conjuntamente las categorías de edad y género se observa que, quienes se identificaron desde los géneros no binario e indefinible se encuentran entre los 15 a 20 años. Por otra parte, la franja de 21 a 30 años conforma la mayoría tanto para el género femenino como para el masculino, quienes como ya se mencionó, mayoritariamente son estudiantes. A su vez, se hace posible reconocer que para el género masculino se evidencia personas con edades entre los 61 a 70 años, 12.5% específicamente, caso contrario de los demás géneros que no cuentan con personas de esa edad.

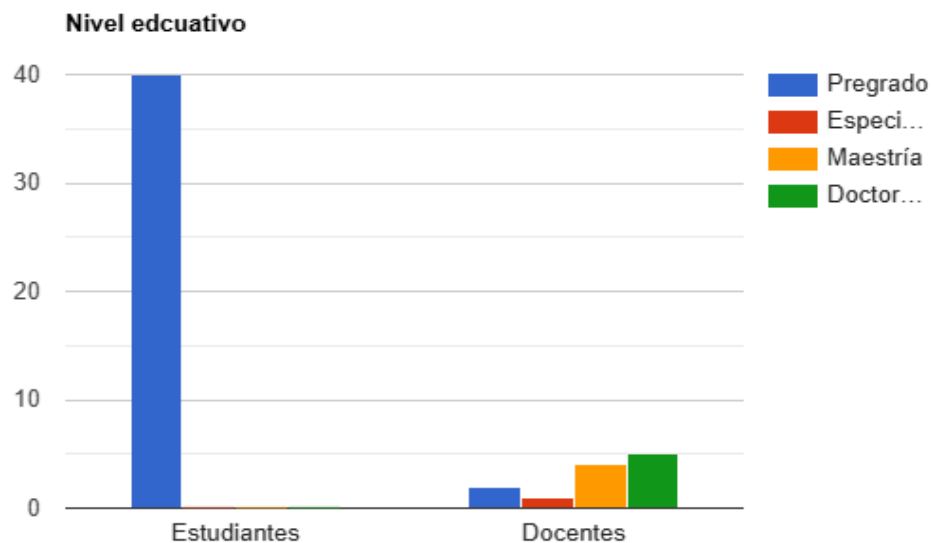
**Figura 5**  
*Relación género/edad*



Frente al nivel educativo de las y los encuestados de la Escuela de Artes y teniendo en cuenta la calidad de estudiante de la mayoría de quienes participaron, se observó que el 100% de estudiantes se encuentran en proceso de Pregrado en Artes Plásticas, esto indica que no hubo participación de estudiantes de la Maestría en Artes Plásticas y Visuales. Para el caso del personal docente se presenta una leve mayoría en quienes tienen el nivel de Doctorado con un 41.7%, frente a un 33.3% de quienes tienen Maestría, un 16.7% de Especialización y 8.3% de quienes indicaron un nivel educativo de Pregrado.

**Figura 6**

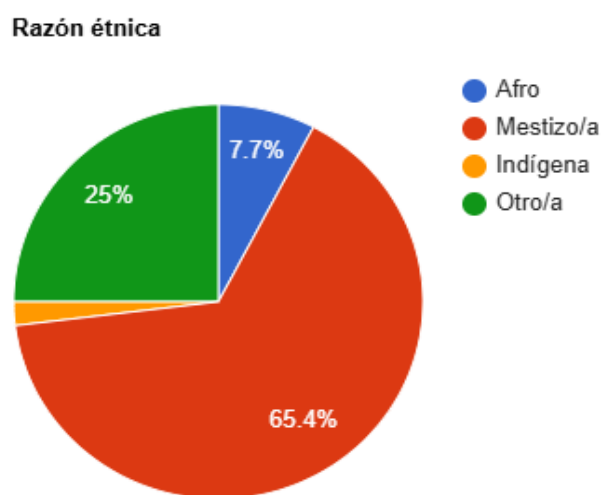
*Nivel educativo de estudiantes y personal docente*



La pregunta sobre autoidentificación étnica demuestra una gran diversidad en torno a las respuestas de quienes participaron en el presente diagnóstico, el 65.4% se identifican como mestizos/as, el 7.7 % como afrocolombiano/as, el 1.9% como indígenas y el 25% optaron por la opción “otro” como categoría étnica, al ampliar esta categoría en las preguntas abiertas del instrumento investigativo se observa respuestas como: “no sé cómo autoidentificarme” “caucásico”, “no me identifico con ninguna”, “blanco/a”.

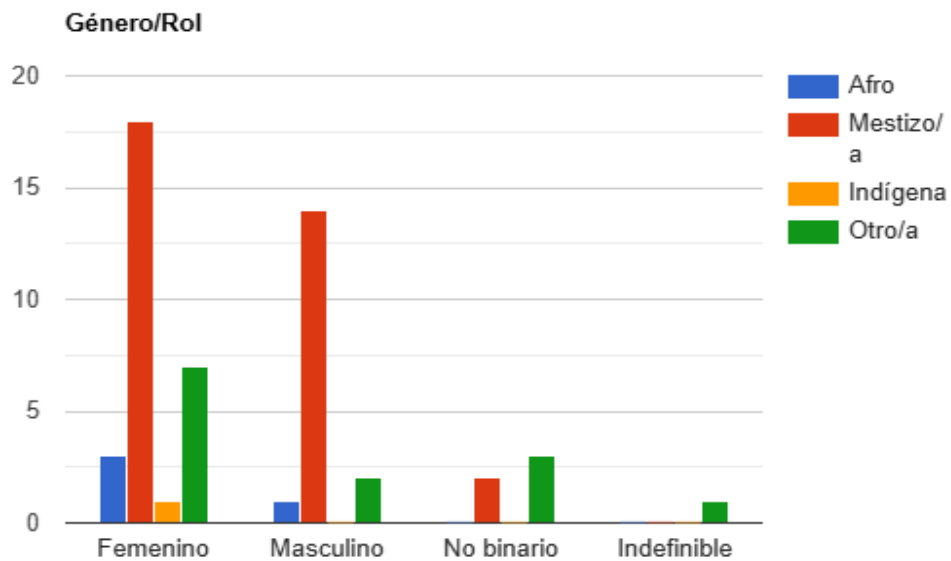
**Figura 7**

*Autoidentificación étnica, participantes Escuela de Artes*



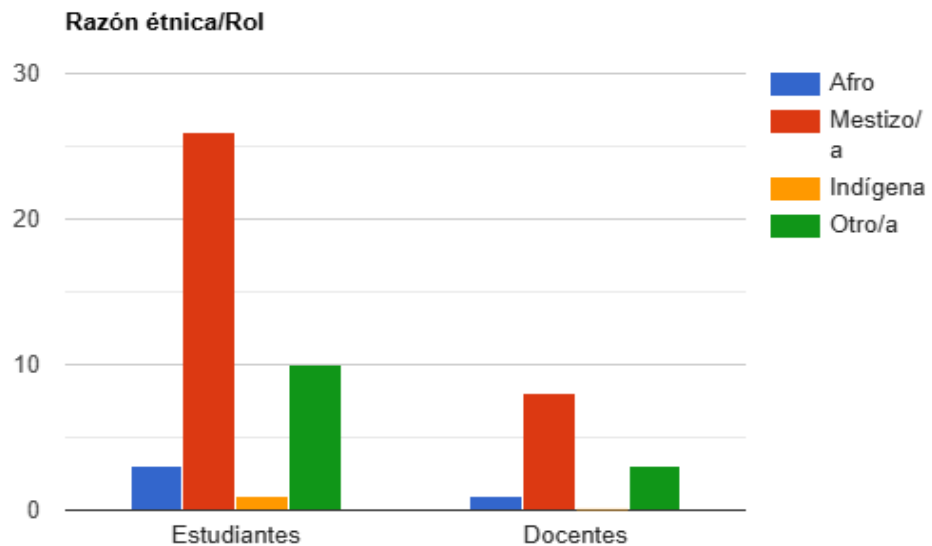
Imbricando las categorías de autoidentificación étnica y género se reconoce que la mayoría de personas del género femenino, 62.1%, se autoidentifican como mestizas, representando el mismo caso para el género masculino con un 82.4%. Asimismo, quienes optaron para la categoría “otro” son proporcionales entre hombres y mujeres, 11.8% y 24.1% respectivamente. En cuanto a la autoidentificación afrocolombiana e indígena estas representan una minoría en la participación del presente estudio, con un 5.9% para el género masculino y 13.7% para el femenino. Respecto a quienes se identifican como género no binario e indefinible es posible mencionar que también optan por autoidentificarse como mestizos/as y “otro”.

**Figura 8**  
*Relación autoidentificación étnica/género*



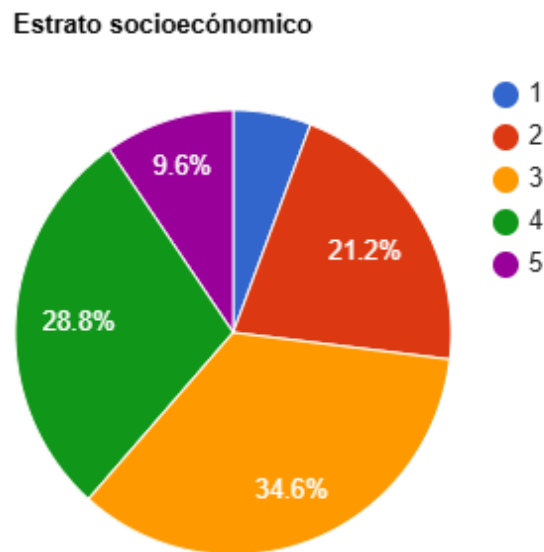
Cruzando los datos sobre el rol y la autoidentificación étnica es posible observar que para el caso del estudiantado la mayoría se reconoce como mestizo/a (65%) y bajo la categoría “otro” (25%), mientras que es menor la cantidad de estudiantes que se identifican como afrocolombianos/as (7.5%) e indígenas (2.5%). Al igual que las y los estudiantes, la mayoría de personal docente se autoidentifica como mestizo/a (66.7%), mientras que es menor el porcentaje de quienes optaron por la categoría “otro” (25%) y afrocolombiano/a (8.3%). No se evidencia personal docente que se perciba como indígena.

**Figura 9**  
*Autoidentificación étnica de estudiantes y personal docente*



Con respecto al estrato socioeconómico, esta pregunta revela una amplia distribución para la Escuela de Artes, el 5.8% pertenece al estrato 1, el 21.2% al estrato 2, la mayoría se encuentra en el estrato 3 con un 34.6%, el 28.8% corresponde al estrato 4 y el 9.6% pertenece al estrato 5. No se indicó la pertenencia al estrato 6.

**Figura 10**  
*Estrato socioeconómico, participantes Escuela de Artes*

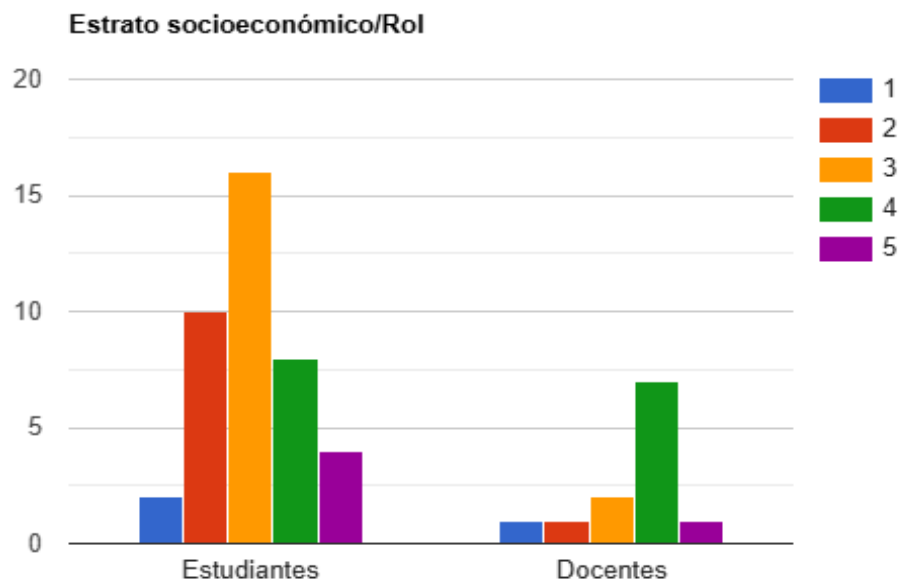




Tener presente la estratificación con relación al rol que representan las personas en la Escuela revela que la mayoría de estudiantes se encuentran en los estratos socioeconómicos 2, 3 y 4, mientras que las y los docentes pertenecen mayoritariamente a los estratos 3 y 4. Para ambos casos se evidencia una minoría perteneciente al estrato 1.

**Figura 11**

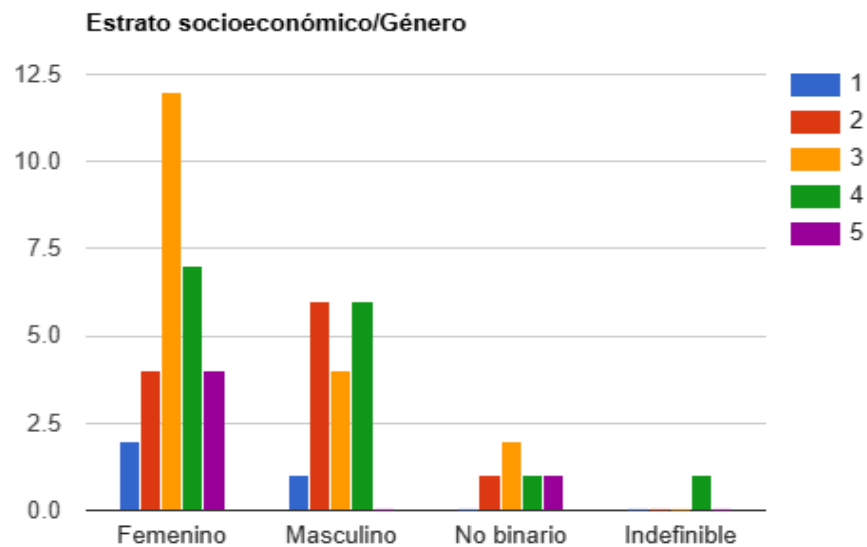
*Estrato socioeconómico de estudiantes y personal docente*



Correlacionando el estrato socioeconómico con el género se evidencia que, tanto para el género femenino como para quienes se reconocen como no binario prevalece el estrato 3 con un porcentaje similar de 41.4%. Para el caso del género masculino la mayoría pertenece al estrato 2 y 4 con un 35.3% para cada uno. Respecto a quien indicó género indefinible es posible mencionar que se encuentra en el estrato 4.

**Figura 12**

*Relación género/estrato socioeconómico*

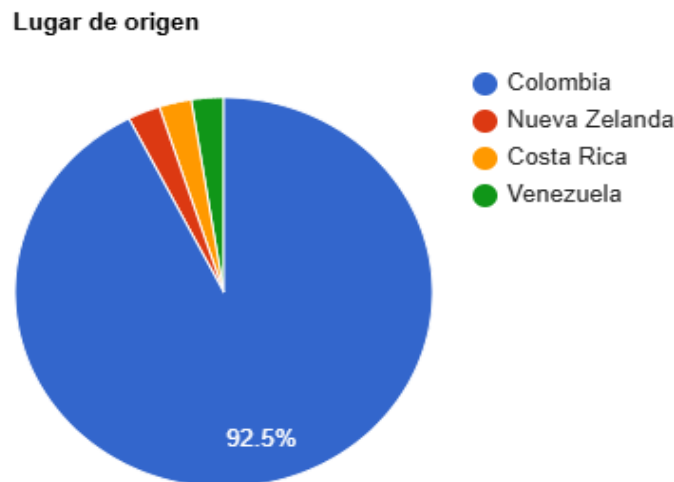


Sobre el lugar de origen se hace necesario precisar que al personal docente se le indagó desde la base urbano/rural, mientras que a las y los estudiantes por país/departamento/ciudad, por esta razón no es posible establecer un cruce entre rol/estamento y lugar de origen. A continuación, se caracteriza primero el lugar de origen de estudiantes y posteriormente del personal docente.

En cuanto a las y los estudiantes se observan cuatro países de origen, específicamente Colombia, Nueva Zelanda, Costa Rica y Venezuela. Porcentualmente Colombia representa la mayoría con un 92.5% frente un 7.5% de los otros tres países. Quienes mencionaron ser de Nueva Zelanda y Venezuela no especificaron más allá del país y quien indicó ser de Costa Rica indicó ser de la ciudad San José.

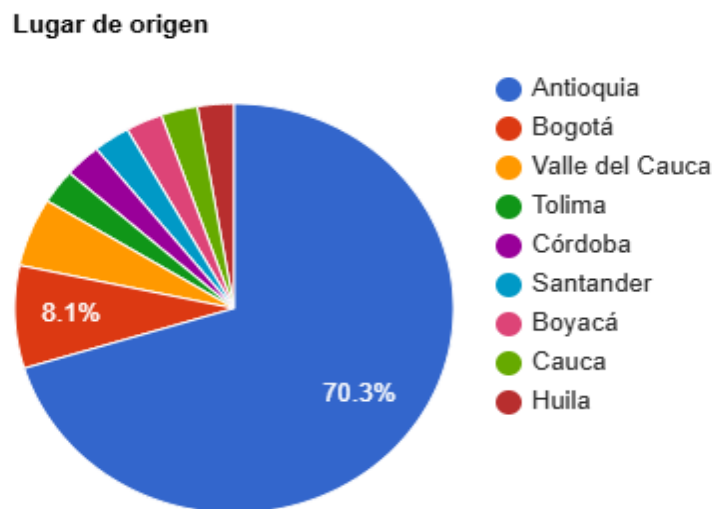
**Figura 13**

*País de origen de estudiantes*



Frente a lo departamental los resultados permiten reconocer una amplia diversidad geográfica. Si bien, por la ubicación de la Sede de la Facultad la mayoría de las y los estudiantes provienen del departamento de Antioquia, representado por un 70.3% del total de estudiantes participantes. También, se destaca otros departamentos y ciudades como Bogotá con un 8.1% y Valle del Cauca con 5.4%; a su vez se observa una menor participación de otros departamentos como: Tolima, Córdoba, Santander, Boyacá, Cauca y Huila con un porcentaje de 2.7% cada uno.

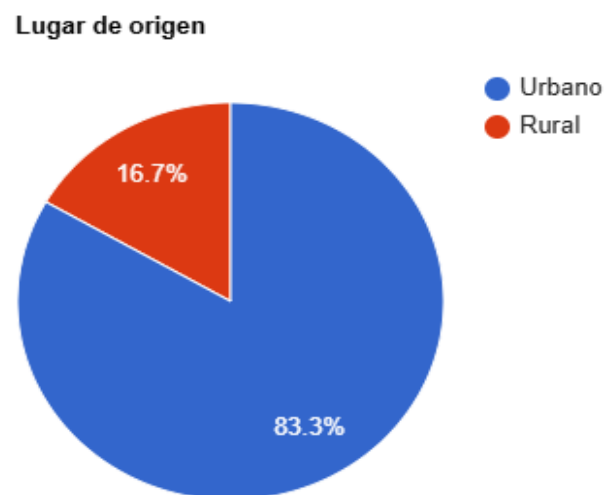
**Figura 14**  
*Departamento de origen de estudiantes*



Por otra parte, de manera diferenciada se reconoce que para el personal docente predomina lo urbano como lugar de origen con un 83.3%, mientras que para lo rural un 16.7%. No se observa lo urbano/rural como lugar de origen.

**Figura 15**

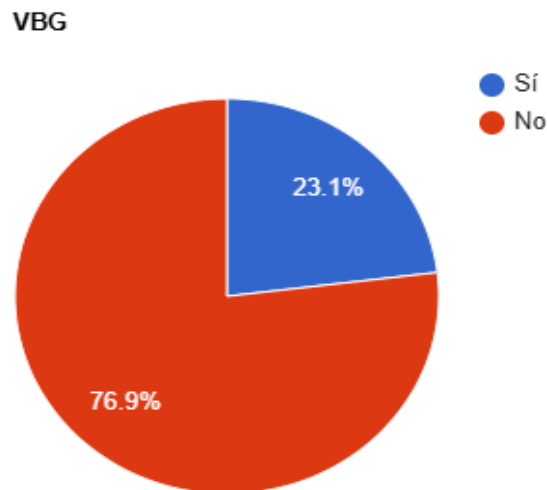
*Lugar de origen de personal docente*



## Violencias basadas en Género -VBG-

Después de reconocer la caracterización de quienes participaron del presente diagnóstico y hacen parte de la Escuela de Artes, se da paso a los resultados relacionados con las VBG y otras violencias. El resultado principal es que del total de participantes, el 23.1% indicó haber sufrido de alguna VBG, frente a un 76.9% que mencionó no haber vivido alguna. Si bien, se observa que la mayoría no manifestó algún tipo de VBG, el índice de respuestas es considerable para reconocer las percepciones, situaciones y características en las que se presentan las violencias en la Escuela y Facultad ya que la búsqueda debe ser por un espacio seguro y libre de violencias.

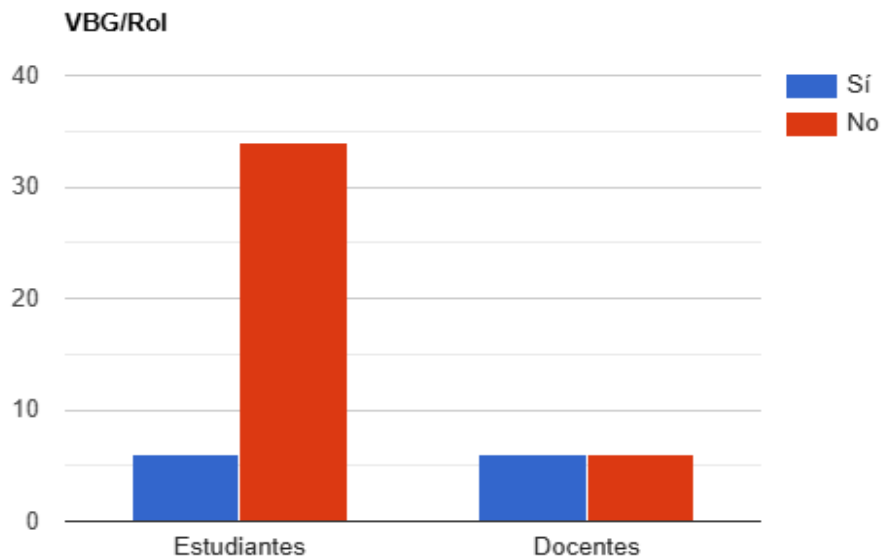
**Figura 16**  
*Porcentaje de VBG, participantes Escuela de Artes*



Teniendo en cuenta la diferencia entre estudiantes y personal docente se reconoce que para el caso de las y los estudiantes predomina el no haber experimentado alguna VBG, mientras que para el personal docente es igual la proporción entre quienes afirman haber experimentado alguna VBG frente a quienes no. Las y los estudiantes que manifestaron haberla vivido representan un 15% frente al 85% de quienes no. Teniendo en cuenta la minoría de estudiantes que indicaron haber sufrido algún tipo de violencia y la cantidad de personal docente que participó en la encuesta, se tiene la reserva de no especificar en el presente informe algún dato que permita identificarlos.

**Figura 17**

*VBG en estudiantes y personal docente*



Los datos develados al cruzar esta pregunta con la categoría de género nos permiten comprender quienes han vivido estas violencias, evidenciando diferencias marcadas en cuanto al género de quienes experimentaron alguna VBG. En la siguiente figura se presentan las cuatro categorías de género identificadas por quienes participaron en la encuesta y la proporción de personas que manifestaron haber experimentado o no alguna VBG u otra violencia. En este sentido se observa que, del total del género femenino, el 31% reconoció haber experimentado alguna VBG, mientras que del total del género masculino un 17.6% lo hizo. Lo anterior sugiere que quienes se identifican desde el género femenino son quienes en mayor proporción han expresado haber vivido alguna situación de violencia basada en género.

Respecto a quienes manifestaron no haber presentado alguna violencia se reconoce un 69% para el género femenino frente a un 82.4% del masculino y 100% para quienes se identificaron como no binario e indefinible.

La clasificación sexo/género en la encuesta y la poca participación de quienes se identifican fuera del binarismo hombre/mujer no posibilita totalizar ni tener una comprensión amplia de las percepciones y experiencias de personas de la comunidad LGBTQ+, dificultando establecer análisis descriptivos y amplios relacionados con los otros dos géneros identificados (masculino, femenino). Además, se debe tener en cuenta que la orientación sexual de las personas no fue preguntada, por esto no se debe presuponer la heterosexualidad en conjunto de quienes participaron.

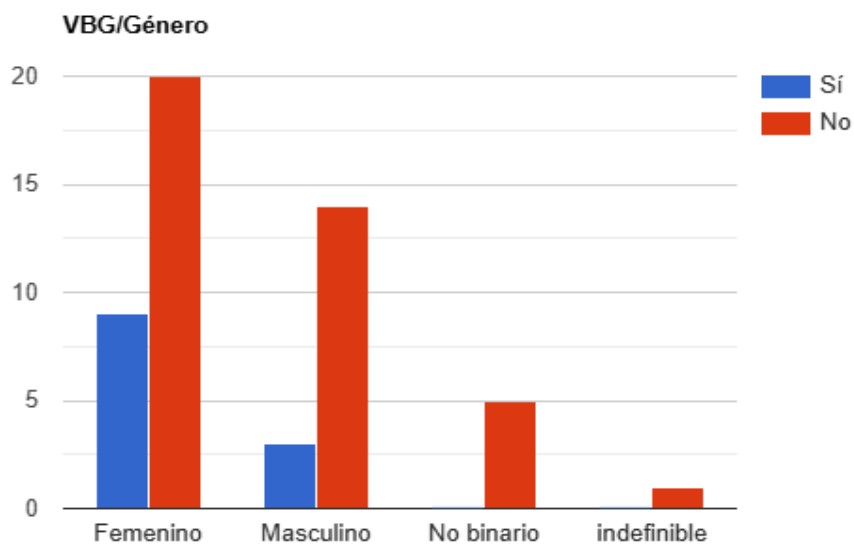
Lo mencionado también deriva que, en el instrumento de recolección de información al no haberse aclarado la condición cisgénero para las categorías de “mujer” y “hombre”, es posible que personas Trans que se identifiquen con el género femenino o masculino hayan seleccionado alguna de esas opciones. Por esta razón, quienes se identifican fuera del binarismo femenino/masculino no necesariamente son las únicas representativas de la comunidad Trans, sino que pueden corresponder a quienes se identifican como no binario o género fluido.

El análisis de las VBG y otras violencias en conjunto con la categoría de género se debe enmarcar también en el hecho de que la poca participación de personas fuera del binarismo y pertenecientes a la comunidad Trans puede estar relacionado con un fenómeno social, estructural y sistemático como el estigma, la discriminación y la falta de acceso de personas no binarias a las Instituciones de Educación Superior -IES- en el país. Según el informe *Situación de*



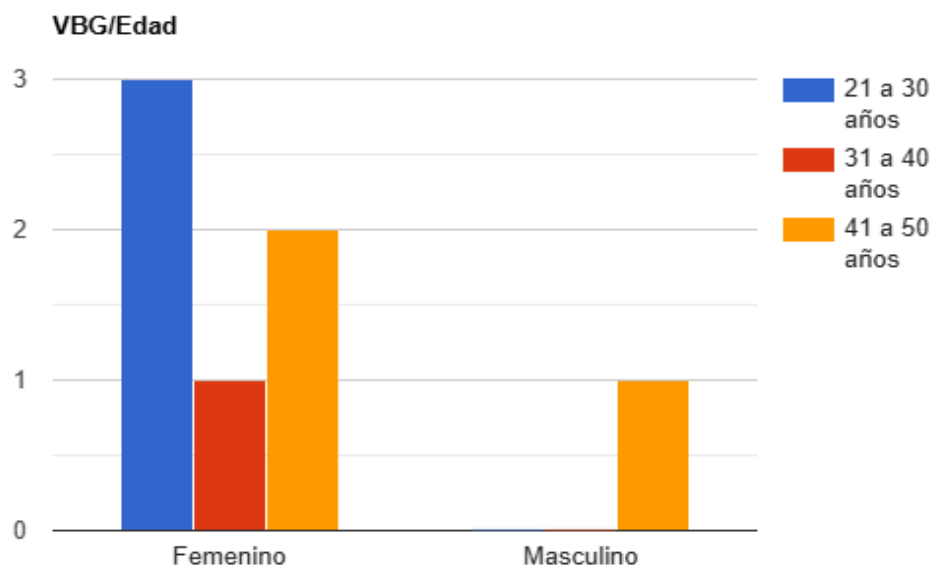
*las personas Trans en el país*, una de las principales discriminaciones a las personas Trans en Colombia se da en la falta de identificación apropiada a su identidad de género. Asimismo, este informe también indica que las personas Trans enfrentan barreras que las expulsan del ámbito educativo y le impiden acceder a la educación y esto se agudiza aún más cuando se trata de la educación superior, para el año 2017 solo el 7.8% de mujeres trans y 14.2% de hombres trans accedían a las IES del país (Departamento Nacional de Planeación-DNP-, 2021).

**Figura 18**  
*Relación VBG/género*



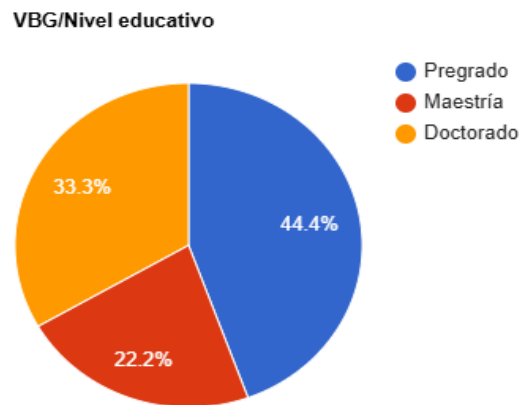
Con respecto a las edades, en la siguiente gráfica se presentan los rangos etarios de las personas que indicaron haber experimentado algún tipo de VBG. Por medio de esta información se evidencia que la percepción de haber vivido una situación de violencia se encuentra específicamente entre los 21 a 50 años para el género femenino y de 41 a 50 años para el masculino. La mayoría de quienes indicaron alguna VBG y pertenecen al género femenino se encuentran en la franja etaria de 21 a 30 años con un 50% frente a los demás rangos de edad.

**Figura 19**  
*Relación VBG/edad*

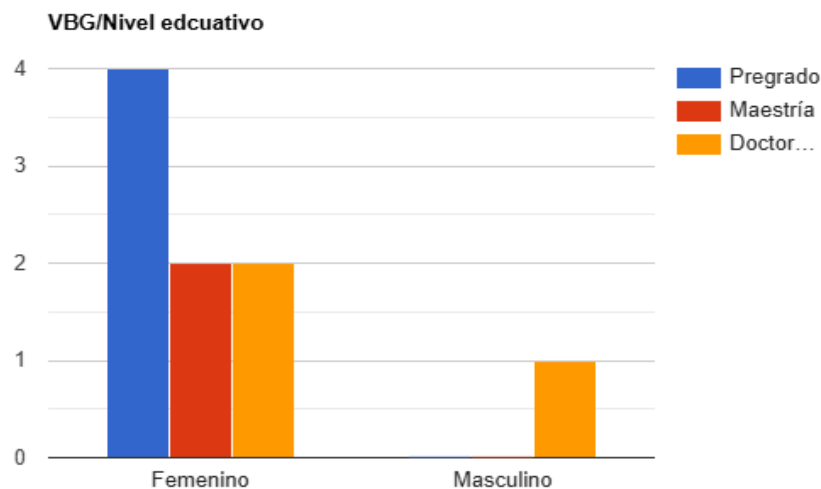


Para la imbricación entre el nivel educativo y el total de quienes manifestaron alguna VBG se reconoce que el 44.4% se encuentra realizando el pregrado, un 22.2% corresponde al nivel de maestría y el 33.3% de doctorado. A su vez, de quienes pertenecen al género femenino y manifestaron alguna violencia, el 50% se encuentra realizando el pregrado, un 25% está en el nivel educativo de maestría y el otro 25% doctorado. El participante del género masculino que indicó alguna VBG se encuentra en el nivel de doctorado.

**Figura 20 - Relación VBG/nivel educativo**



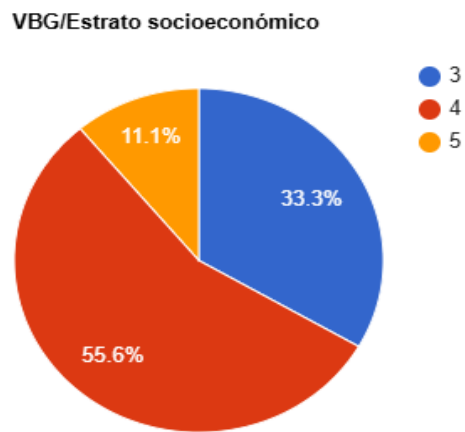
**Figura 21 - Relación VBG/nivel educativo/género**



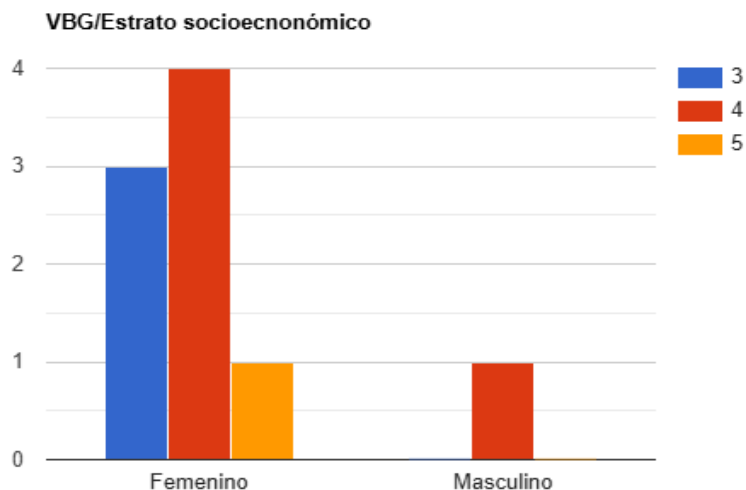
Teniendo presente la caracterización de estrato socioeconómico es posible mencionar que, quienes respondieron afirmativamente se encuentran en los estratos 3, 4 y 5, con una mayor proporción para el estrato 4 con un 55.6%

Sumando la categoría de género a este análisis se evidencia datos similares al anterior, puesto que, la mayoría para el género femenino se encuentra en estrato 4 y quien indicó el género masculino se encuentra en el estrato 4.

**Figura 22 - Relación VBG/estrato socioeconómico**



**Figura 23 - Relación VBG/estrato socioeconómico/género**



Frente a la necesidad de comprender quiénes ejercieron estas violencias, se detalla las siguientes características develadas en la encuesta, con respecto a esto es necesario mencionar que en el instrumento investigativo se optó por reconocer el rol/estamento de quien violentó en la Facultad, empero, no se detallan otras características sociales como su identidad de género, edad o el marco de la relación sobre la cual sucedió la violencia. También se reconoce que esta decisión investigativa se pudo dar por el tipo de instrumento o por la poca posibilidad de reconocer la caracterización completa de quienes violentaron.

Una vez declarado lo anterior, en las respuestas se observa una variedad de roles, tanto como personal docente, administrativo, estudiantes, relaciones de colegas, jefe y "otro", que en la encuesta es nombrado como personal externo en la Facultad. Es importante aclarar que frente a la pregunta de quién ejerció la violencia era posible seleccionar más de una opción, por ende, una persona pudo haber manifestado VBG por parte de uno o más actores sociales dentro de la Facultad.

**Figura 24**

*¿Quiénes ejercieron las VBG?*



Frente a los tipos de violencias identificados se puede evidenciar en la siguiente gráfica que, el acoso sexual, la discriminación y la violencia psicológica representa un 21.1%, siendo los mayores tipos de violencias identificados por quienes han manifestado alguna VBG en la Facultad. Por otra parte, con un menor porcentaje se encuentran las ofensas sexuales (10.5%), violencia académica (10.5%), acoso laboral (10.5%) y violencia patrimonial (5.3%). Al igual que con la pregunta anterior, esta también posibilitaba la selección múltiple de diversos tipos de violencias, por lo que una sola persona pudo haber señalado una o más violencias. Al respecto es importante recordar que la Resolución 1215 de 2017, "Por la cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales" en la UNAL (2017), define las VBG así:

Artículo 2. **Definiciones.** Las violencias basadas en género son todo acto de violencia, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción, producido en la vida pública o en la privada y basado en el género o la preferencia sexual de la persona victimizada. Dichos actos perpetúan las relaciones y estereotipos de género dominantes en una sociedad, esto es, las creencias construidas y normalizadas en un contexto histórico y cultural, sobre los atributos que caracterizan a lo que se concibe como hombres y mujeres.

Por violencias sexuales se entienden aquellas ejercidas para imponer a la persona victimizada que desarrolle o tolere una determinada acción de índole sexual o que mantenga contacto sexualizado, físico o verbal, en contra de su voluntad, mediante el uso de la fuerza, coacción, presión psicológica, amenaza, intimidación, soborno, chantaje, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Las violencias basadas en género y las violencias sexuales vulneran los derechos humanos, afectan la dignidad de las personas y causan o son susceptibles de causar daño o sufrimiento físico, psicológico y patrimonial.

Dentro de las referidas violencias se encuentran las siguientes:

- **Discriminación:** Trato desfavorable o perjudicial dado a una persona, por motivos arbitrarios en razón de su género, sexo u orientación sexual.
- **Ofensa sexual:** Utilización de expresiones verbales, no verbales o escritas, de índole sexual, que denigran, cosifican, intimidan y atemorizan a la persona a la cual van

dirigidas. Incluye la exhibición o envío de contenido sexual a una persona, sin su consentimiento.

- **Acoso sexual:** Acoso, persecución, hostigamiento o asedio físico o verbal a una persona, con fines sexuales no consentidos. Se ejerce valiéndose de la superioridad manifiesta o de relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica.

- **Violencia psicológica:** Acciones u omisiones motivadas por razones de género, dirigidas intencionalmente a degradar o generar sentimientos de inferioridad en una persona, que se materializa a partir de constantes y sistemáticas conductas de intimidación, desprecio, chantaje, humillación, insultos, manipulación, amenazas o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

- **Violencia física:** Acción no accidental, motivada por razones de género, que causa afectación en la integridad corporal de una persona, utilizando la fuerza física o alguna clase de armamento u objeto.

- **Violencia patrimonial:** Acción motivada por razones de género, a través de la cual se causa la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a una persona, con el fin de subordinarla y limitar su desarrollo personal.

- **Pornografía con niños, niñas y adolescentes:** Violencia consistente en fotografiar, filmar, grabar, producir, transmitir, exhibir, vender, comprar, portar o poseer material pornográfico en el que se exhiban niños, niñas o adolescentes.

- **Pornografía no consentida:** En el marco de este protocolo, hace referencia a fotografiar, filmar, grabar, producir, transmitir, exhibir o vender material pornográfico, sin el consentimiento de la persona que se exhibe en tal material.

- **Acto sexual no consentido:** Actos como tocamientos o manoseos de índole sexual, sin penetración. Dependiendo de la condición de la persona victimizada, en la ley penal se

tipifica como acto sexual violento, acto sexual con persona puesta en incapacidad de resistir, acto sexual con incapaz de resistir o acto sexual con menor de 14 años.

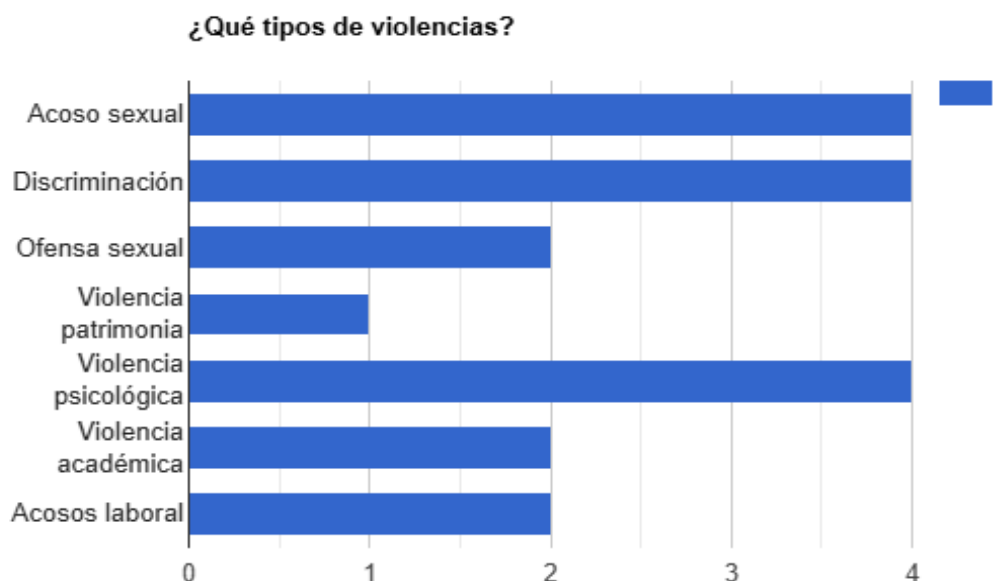
- **Acceso carnal no consentido:** Penetración del pene por vía vaginal, anal u oral, así como la penetración de cualquier otra parte del cuerpo u otro objeto por vía vaginal o anal. Dependiendo de la condición de la persona victimizada, en la ley penal se tipifica como acceso carnal violento, acceso carnal en persona puesta en incapacidad de resistir, acceso carnal con incapaz de resistir o acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

- **Abuso sexual:** Acceso carnal o acto sexual con incapaz de resistir, por discapacidad física, psicológica o cognitiva.

- **Inducción o constreñimiento a la prostitución:** Inducción hace referencia a la incitación, persuasión o estímulo de una persona al comercio carnal o a la prostitución, con el ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otra persona. Se trata de constreñimiento cuando existe coacción, intimidación o sometimiento.

- **Feminicidio:** Causar la muerte de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género.

**Figura 25** - *Tipos de VBG manifestados, participantes Escuela de Artes*

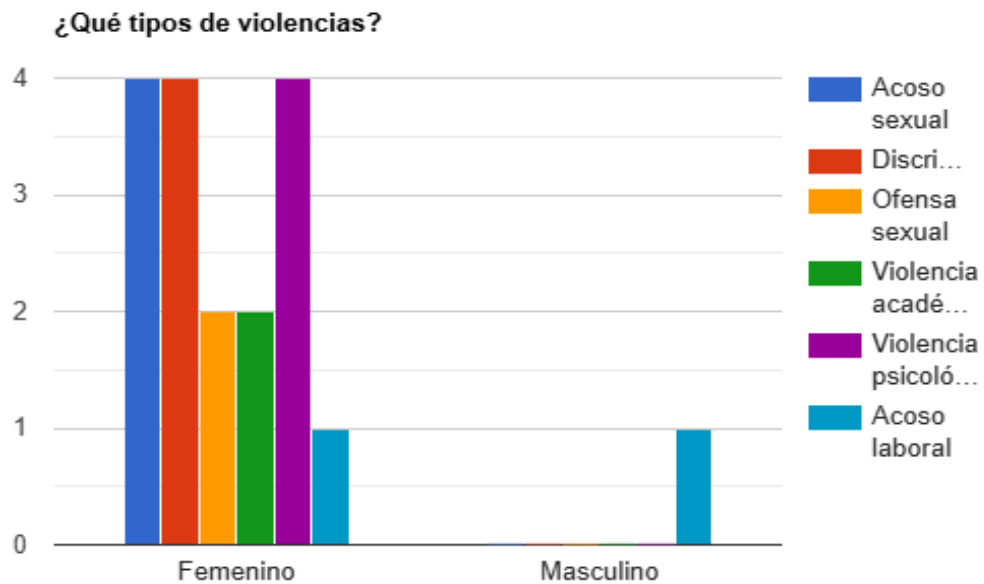




En términos de género, a continuación se grafica la relación de mujeres y hombres con los diversos tipos de violencias manifestadas, esto con la intención de comparar y reconocer los tipos de VBG que fueron mencionadas por cada grupo. Entre las mujeres fue mayoritaria la manifestación de haber vivido acoso sexual, discriminación y violencia psicológica, lo que corresponde un 23.5% a cada uno; los demás tipos de violencias mencionados en menor medida por las mujeres son: la ofensa sexual, la violencia académica y el acoso laboral.

Para el caso del género masculino, estos señalaron el acoso laboral como violencia percibida dentro de la Facultad. Es importante resaltar que el género masculino no identificó el acoso sexual, la discriminación, la ofensa sexual, ni la violencia académica, psicológica, ni física. A su vez, con lo anterior se reconoce que el género femenino señaló haber manifestado más tipos de violencias que el género masculino, esto proporcionalmente a la cantidad de mujeres y hombres violentados. Estos tipos de violencias evidencian un amplio espectro tanto simbólico como físico que opera en la Facultad bajo las VBG.

**Figura 26**  
*Relación tipo de VBG manifestadas/género*

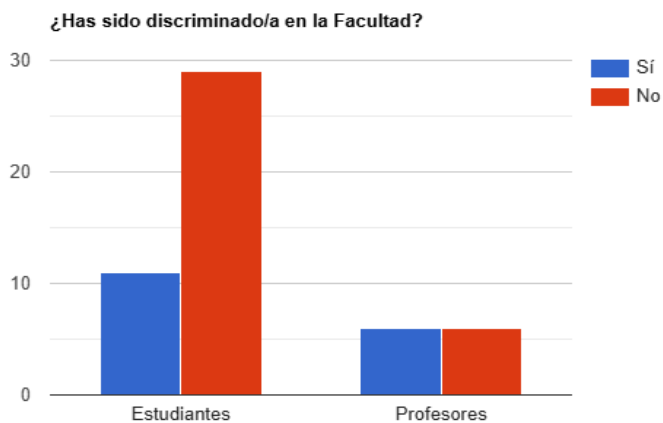


## Otros tipos de violencias/discriminación

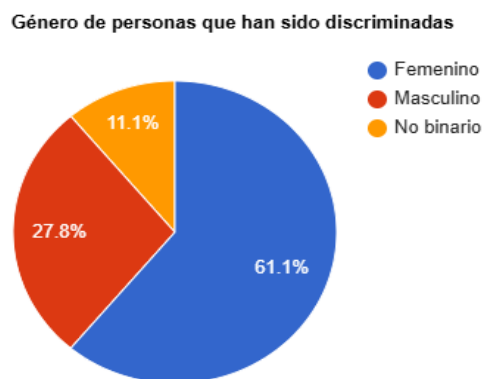
Además de reconocer las VBG, por medio del instrumento también fue posible observar otros tipos de violencias relacionados a la discriminación. Al indagar por esto, el 27.5% de estudiantes indicó si haber sido discriminado/a en la Facultad, frente a un 72.5% que no. En el caso del personal docente el 50% manifestó algún tipo de discriminación.

En cuanto al género, se observa que, de quienes indicaron algún tipo de discriminación el 61.1% se reconoce del género femenino, un 27.8% del género masculino y el 11.1% se reconoce como no binario.

**Figura 27 - Relación discriminación/rol**



**Figura 28 - Relación discriminación/Género**



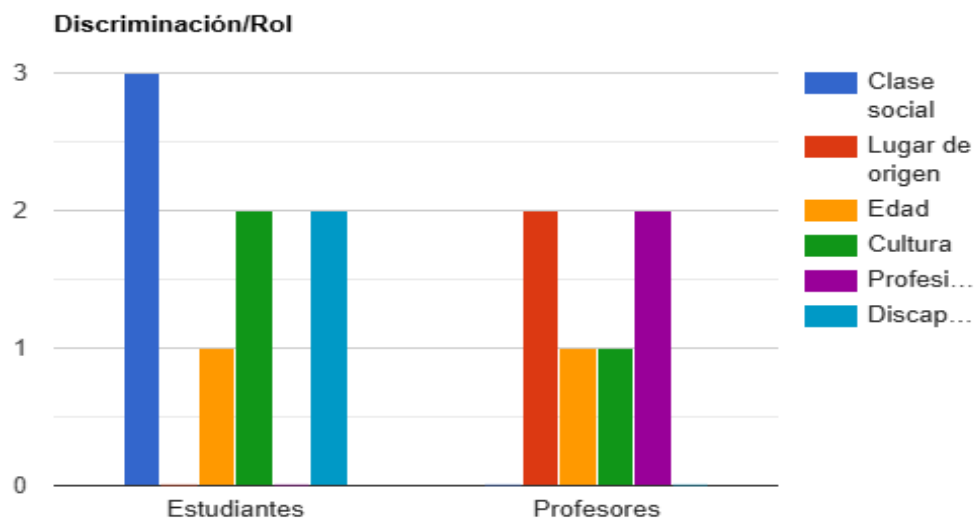
Quienes manifestaron algún tipo de discriminación, expresaron en su mayoría ser discriminados en la Facultad por cuestiones de clase social, cultura y lugar de origen, es importante tener esto en cuenta ya que como se vio reflejado en la caracterización las y los estudiantes son provenientes de diversos departamentos de Colombia y la mayoría pertenece al estrato socioeconómico 2 y 3. Por otra parte, también se identifica discriminación por asuntos de edad, nivel educativo, profesión/cargo y discapacidad.

**Figura 29**  
*Discriminación*



Frente a estos tipos de discriminación, a continuación, se grafica la relación de estudiantes y profesores con los diversos tipos de discriminación manifestados. Para las y los estudiantes fue mayoritaria el ser discriminados por clase social y discapacidad, mientras que esto no fue motivo de discriminación para el caso de las y los profesores; además, para ambos estamentos fue proporcional quienes indicaron algún tipo de discriminación por edad y cultura. En el caso de las y los profesores, estos también fueron discriminados por profesión/cargo.

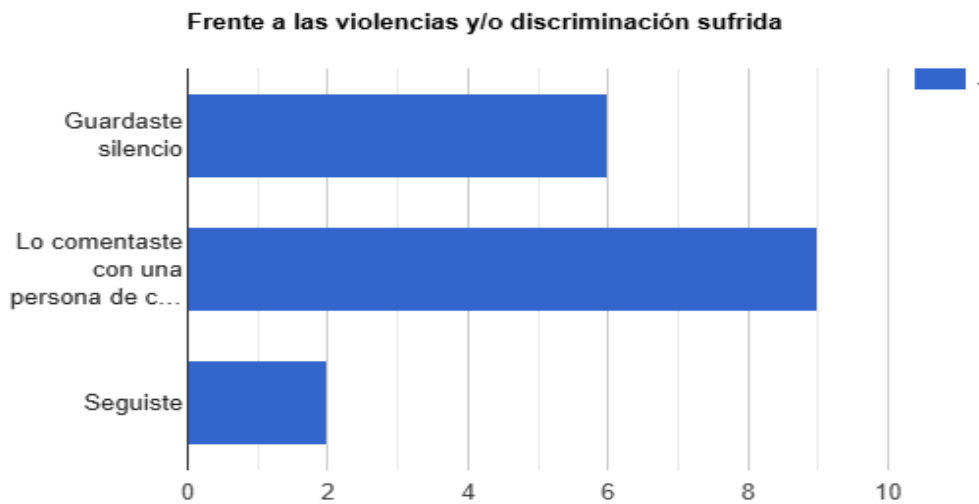
**Figura 30**  
*Relación tipo de discriminación/rol*



## Frente a las violencias y/o discriminación sufrida

Por medio de los resultados se observa que la mayoría de quienes sufrieron algún tipo de VBG y/o discriminación optaron por comentárselo a alguna persona de confianza (52.9%) o guardar silencio (35.3%). En una menor medida optaron por seguir el protocolo establecido por la Universidad (11.8%). Las respuestas derivadas de esta pregunta son de gran importancia ya que es necesario promover acciones que permitan visibilizar todos los tipos de violencias existentes y que el silencio no sea una opción.

**Figura 31** - *Acciones frente a las violencias y/o discriminación*



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de los datos develados en el presente diagnóstico de la Escuela de Artes presenta una heterogeneidad de percepciones y experiencias relacionadas con las VBG, otras violencias y discriminaciones. Si bien, la mayoría de quienes participaron en el instrumento de recolección de información afirman no haber sido víctimas de alguna situación violenta, se hace necesario seguir hablando de género y diversidad y prestar atención a quienes si han experimentado alguna violencia para que la Escuela y la Facultad en general sean espacios libres de todo tipo de violencias.

A su vez también se destaca que existe una violencia diferencial: en las respuestas del género masculino se evidencian menos tipos de violencias y se resalta el acoso laboral; mientras que para el caso del género femenino se presentan más tipos de violencias como: la ofensa sexual, el acoso sexual, la violencia física y la discriminación por cuestiones de género.

Teniendo en cuenta lo diferencial de las violencias, se resalta que la mayoría de las personas reconocidas como violentadoras por quienes experimentaron algún tipo de violencia ejercen en la Escuela como personal docente, directivos/as o son colegas y estudiantes, lo anterior, además de preocupante por las relaciones de poder existentes entre directivos/docentes/estudiantes invita a reflexionar los roles en función de lograr una Escuela y Facultad libre de violencias.

Lo mencionado indica que las violencias y discriminaciones en la Escuela operan bajo un carácter simbólico y jerárquico, por tal razón, es necesario la desnaturalización de las violencias por medio de acciones de visibilización que vayan desde lo micro a lo macro y permitan una Escuela y Facultad libre de violencias.

Frente a las violencias y/o discriminaciones vividas por quienes participaron en la encuesta se pudo observar que en su mayoría optaron por el silencio o comentar la experiencia a una persona de confianza, esto llama la atención ya que el silencio logra que las violencias y discriminaciones perduren y operen en medio de la falta de visibilización, pero más allá de culpar a las víctimas, que no es el caso, estas respuestas permiten reconocer la necesidad de hablar sobre género y diversidad, nombrar la existencia de VBG y otras violencias en la Escuela,

promover el conocimiento del protocolo de la Universidad y que en mayor medida se brinde un acompañamiento eficaz y no revictimizante.

Los resultados presentados en este informe muestran que la violencia de género y otras violencias es un fenómeno que sucede en la Escuela. Esto resalta la necesidad de implementar acciones orientadas a visibilizar, prevenir y sensibilizar a la comunidad académica frente a esto y lograr una Escuela y facultad segura y libre de violencias que garantice el derecho a una educación superior y trabajo digno. Como efecto de lo ya nombrado se presentan algunas recomendaciones:

- **Conocer para visibilizar:** la aplicación de instrumentos para la recolección de información en torno a las percepciones, experiencias y sentires de la comunidad académica en torno al género, diversidad, VBG y otras violencias es de gran importancia porque además de brindar un contexto, permite establecer acciones focalizadas. Por tal razón, se recomienda desde el rol institucional y directivo de la Escuela continuar preguntándose por estas cuestiones, promover la participación en la comunidad universitaria, visibilizar y difundir los resultados de los instrumentos realizados y más adelante, realizar un nuevo diagnóstico que abarque una mayor participación de la Escuela con el fin de seguir estableciendo acciones focalizadas y no dejar de nombrar lo que en algunas ocasiones se ha mantenido en silencio. Enmarcado en el capítulo 2, artículo 5 del Protocolo de prevención de violencias de la UNAL, se recomienda acompañar y fortalecer las estrategias que permitan diagnosticar, caracterizar y evidenciar violencias en la Escuela.
- **Difundir para prevenir:** es necesario que desde la Escuela se difundan los resultados de los instrumentos que permitan caracterizar y contextualizar los asuntos de género y diversidad. Además, es importante que se de a conocer a toda la comunidad académica el Protocolo de la UNAL para la prevención y sanción de las VBG, la ruta de atención y toda la normatividad existente para que el silencio no sea más la opción viable.

- **Sensibilizar para prevenir:** con el fin de prevenir las VBG y otras violencias se recomienda planear, ejecutar y evaluar acciones que permitan transformar los estereotipos que sostienen las violencias sistémicas y jerárquicas presentes en la Escuela, que visibilicen las diversas violencias y que fomenten un espacio seguro y libre de violencias por medio de prácticas de cuidado. Es importante destacar que esta sensibilización debe estar orientada a todos los estamentos.
- **Acompañar a las víctimas:** para que el silencio no sea más una opción frente a las violencias vividas, se recomienda atender de manera respetuosa y eficaz las denuncias recibidas frente a los casos de VBG y otras violencias, atendiendo el Protocolo UNAL, no desmotivando a las denuncias, no dando opiniones y no asumir juicios con el fin de no revictimizar a quienes deciden denunciar.

Finalmente, la prevención de las VBG y otras violencias es un asunto de todos/as por lo que se hace necesaria la dinamización y participación activa de docentes, estudiantes y personal administrativo en las dinámicas que se han venido gestando desde la Facultad a través del Grupo de Trabajo en Asuntos de Género y Diversidad. Se hace un llamado sobre la importancia del trabajo y construcción colectiva de quienes la integramos, para que iniciativas como esta continúen en la medida en que la participación, el interés y el compromiso colectivo aumenten. Lo poco o lo mucho que avancemos, individual y colectivamente, tendrá efectos en todos/as.



## Referencias bibliográficas

- Departamento Nacional de Planeación -DNP-; Dirección de Desarrollo Social Subdirección de Género. (2021). *Situación de las personas Trans en Colombia*. Bogotá, Colombia. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Investigacion\\_situacion\\_de\\_las\\_personas\\_trans\\_en\\_Colombia.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Investigacion_situacion_de_las_personas_trans_en_Colombia.pdf)
- Estadísticas Unal. (s.f). Recuperado el 26 de octubre de 2024 <https://estadisticas.unal.edu.co/Matriculados/>
- Resolución de Rectoría 1215 de 2017. Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia. Universidad Nacional de Colombia. <https://bienestar.bogota.unal.edu.co/ProtocoloVBG/protocolovbgun.pdf>



**Universidad Nacional de  
Colombia Sede Medellín**

**Facultad de Arquitectura**

Carrera 65 Nro. 59A - 110 Bloque 24 - 25

Teléfono: (+57 4) 430 94 04

[generoarq\\_med@unal.edu.co](mailto:generoarq_med@unal.edu.co)

<https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/>

Medellín, Colombia